

Ciudad de México, 10 de octubre de 2022

Recursos para la salud en México

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. En materia de salud, se proyecta una asignación de 874 mil 796 mdp, que representa un aumento de 5.7% en términos reales en comparación con lo aprobado para 2022.^[1]

Para la función salud, destaca el mayor presupuesto de la última década, y una inversión pública de 30 mil 498 mdp para obra pública, capital y otras partidas de inversión. En contraste, en programas presupuestarios enfocados al suministro de **medicamentos y vacunación se plantean recortes de recursos.** De igual forma, hay una disminución en los recursos destinados a la rectoría del Sistema de Salud (es decir, a la formulación, administración, vigilancia de políticas y emisión de normatividad). Invertir en clínicas no es suficiente si dicha inversión no se acompaña de materiales y suministros médicos que permitan la atención a la salud.

La estrategia de cobertura universal de salud plantea retos administrativos al contemplar recursos para el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el programa presupuestario IMSS-Bienestar (a cargo del IMSS) y la reciente creación del organismo no sectorizado del mismo nombre. El 31 de agosto de 2022, el Ejecutivo Federal emitió un decreto para la creación del organismo público descentralizado denominado “Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar”. Su objetivo es brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención médica integral y hospitalaria gratuita, así como medicamentos y demás insumos asociados.

Aspectos relevantes del PPEF 2023 en materia de salud pública:

- **Recursos a la función de salud:** El PPEF 2023 considera 874 mil 796 mdp millones de pesos para la función salud, que comprende servicios de atención médica a la población, consultas, medicinas, cirugías, etc. En comparación con el PEF 2022, este monto es mayor 5.7% en términos reales.
- **Recursos para el IMSS:** El Ramo 50 es el tercero con mayor presupuesto, solo después de las aportaciones a la seguridad social y las participaciones a entidades federativas y municipios. Para 2023 tiene contemplados 1 billón 165 mil 669 mdp, un aumento de 11.7% en términos reales respecto a lo aprobado en el PEF 2022.^[2]
- **Recursos para el ISSSTE:** El Ramo 51 tiene contemplados 439 mil 44 mdp en el PPEF 2023, un aumento de 7.2% en términos reales respecto a lo aprobado en 2022.
- **Recursos para la Secretaría de Salud:** El Ramo 12 tiene contemplados 209 mil 616 mdp en el PPEF 2023. Es la tercera secretaría con mayor presupuesto, registra un aumento de 4.7% en términos reales respecto a lo aprobado para 2022.

Subfunción Salud	Monto PPEF 2023	Tasa de cambio real
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	650 mil 745 mdp	6.0%
Protección Social en Salud	156 mil 451 mdp	5.8%
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	34 mil 19 mdp	1.1%
Generación de Recursos para la Salud	20 mil 495 mdp	11.7%
Rectoría del Sistema de Salud	13 mil 86 mdp	-5.9%

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

- **Programas presupuestarios en la función salud:** Dentro del PPEF 2023 se consideran 273 mil 339 mdp para los principales programas presupuestarios en salud que se muestran a continuación:

Programa Presupuestario	Monto aprobado (real) PEF 2022 mdp	Monto estimado (real) PPEF 2023 mdp	Variación real entre 2022 y 2023
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	121,297	125,564	3.5%
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	80,055	81,914	2.3%
Programa IMSS-Bienestar	24,448	20,628	-15.6%
Suministro de Claves de Medicamentos	20,120	15,001	-25.4%
Programa de vacunación	31,284	14,022	-55.2%
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	6,119	7,731	26.4%
Salud materna, sexual y reproductiva	2,190	2,240	2.3%
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,766	1,807	2.3%

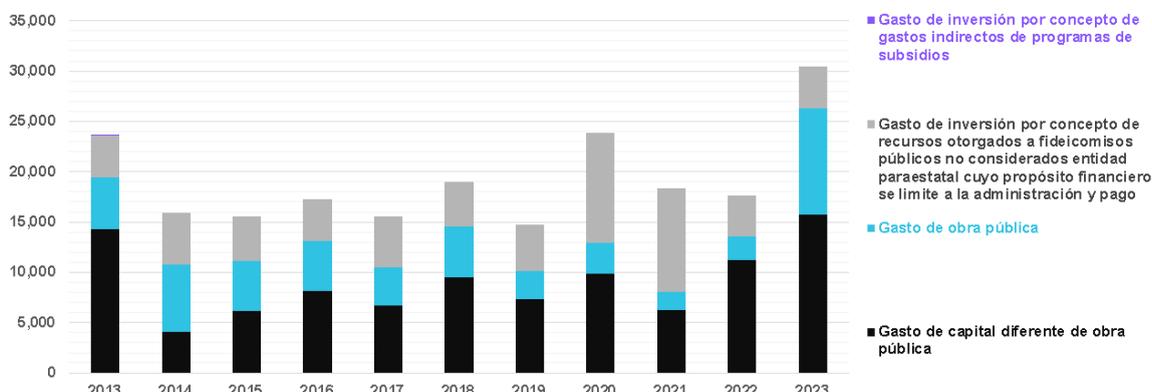
Prevención y atención contra las adicciones	1,514	1,536	1.5%
Protección Contra Riesgos Sanitarios	623	634	1.9%
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	601	616	2.5%
Vigilancia epidemiológica	588	600	2.0%
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	498	510	2.3%
Programa Nacional de Reconstrucción	287	278	-3.1%
Asistencia social y protección del paciente	253	258	2.0%

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

- Gasto Administrativo en la función salud:** En 2023 los recursos para la operación y funcionamiento del aparato burocrático (servicios personales, generales y materiales y suministros) destinados a la función salud alcanzarán los 536 mil 756 mdp, una cifra 1.2% mayor en términos reales con respecto a lo aprobado para 2022. Se desglosa de la siguiente forma:
 - Servicios personales:** 340 mil 759 mdp que incluyen el pago de sueldos, salarios y remuneraciones del personal. En comparación con el PEF 2022, aumentó 4.4% en términos reales.
 - Materiales y suministros:** 116 mil 348 mdp que comprenden la compra de suministros de oficina, alimentos y materias primas. En comparación con el PEF 2022 este capítulo se redujo 13.1% en términos reales.
 - Servicios generales:** 79 mil 649 mdp que contemplan el pago de servicios básicos de inmuebles (agua, gas, luz), traslados y viáticos y gastos de ceremonias. En comparación con el PEF 2022 este monto aumentó 13.7% en términos reales.

La inversión en salud más alta de la última década

Presupuesto funcional en salud por tipo de gasto, millones de pesos reales (base 2023)



Nota: Cifras en términos reales (base 2023), deflactor basado en la expectativa de inflación de los Criterios General de Política Económica del Paquete Económico 2023.
Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PEF) y Cuentas Públicas 2010-2021.

IMCO

- Recursos a inversión en salud:** Para 2023 se estiman 30 mil 498 mdp de inversión en salud, un aumento del 73% en términos reales con respecto a lo aprobado en 2022. Comprende obra pública, equipo e instrumental médico y de laboratorio, maquinaria y equipo industrial.

A pesar de los incrementos en el presupuesto funcional de salud y en inversión en infraestructura médica, la cobertura del servicio no puede estar garantizada sin insumos para la salud. Los recortes registrados en el suministro de medicamentos y los programas de vacunación se pueden justificar con la disminución de casos de covid-19. A pesar de esto, hay enfermedades y padecimientos que requieren de recursos públicos para su tratamiento (VIH, diabetes, adicciones, por mencionar algunas), que han aumentado ligeramente su presupuesto. En este sentido, la inversión en clínicas y hospitales por sí misma no es suficiente si no viene acompañada de medicamentos e insumos médicos.

El PPEF 2023 contempla 107 mil 217 mdp para el INSABI dentro del ramo 12 (Salud). A la par de esta asignación presupuestal, se tienen contemplados 20 mil 628 mdp para el programa presupuestario de IMSS-Bienestar. Adicionalmente a estos recursos, el Ejecutivo Federal, a través de un decreto presidencial, creó la entidad no sectorizada con el mismo nombre (IMSS-Bienestar). Sin embargo, el decreto establece que los recursos presupuestarios, materiales, humanos, financieros y de infraestructura provendrán principalmente de los gobiernos de las entidades federativas con cargo a recursos propios o de libre disposición.^[3]

La falta de planeación e incertidumbre sobre cómo lograr la cobertura universal de salud ha implicado que las transiciones entre Seguro Popular, INSABI e IMSS-Bienestar (como programa presupuestario y entidad no sectorizada), dejen a la población sin seguridad social en condición de vulnerabilidad y sin un acceso efectivo al sistema de salud.

Conoce la cobertura del Proyecto del Presupuesto de Egresos (PPEF) 2023 en nuestro sitio web

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.
Para entrevistas favor de comunicarse con Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656

^[1] Cifras en términos reales (base 2023), deflactor basado en la expectativa de inflación de los Criterios Generales de Política Económica del Paquete Económico 2023.

^[2] Los recursos estimados para el Ramo 50 (IMSS) son mayores que todo el gasto funcional en salud. Incluye su gasto corriente, de capital, obra pública y pensiones y jubilaciones.

^[3] Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663064&fecha=31/08/2022#gsc.tab=0